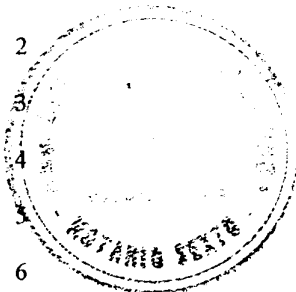


L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@co.ccuu.net.ec.



**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA JACIS TRAVEL CIA.
LTDA.: QUE HACE EL SEÑOR DR.
CARLOS JAVIER CALLE MOSQUERA Y
OTROS. A FAVOR DEL SEÑOR JUAN
BAUTISTA ZHUMI SAGBAY.-**

CUANTIA: \$ 59.00

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
Oro, República del Ecuador, hoy día treinta y uno de
Enero del año dos mil siete, ante mí, ABOGADO LUIS
ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN
MACHALA, comparecen, por sus propios derechos, por
una parte; como "Cedentes" los cónyuges señores Dr.
Carlos Javier Calle Mosquera, de estado civil casado,
Doctor en Jurisprudencia; y, Dra. **Rocio de los Angeles**
Calle Balcazar, de estado civil casada, Doctora en
Jurisprudencia: los cónyuges señores **Victor Hugo Ayala**
Farfan, de estado civil casada, comerciante; y **Rita**
Yolanda Ramón Ramón, de estado civil casada,
comerciante; **Victor Hugo Ayala Ramón**, de estado civil
soltero, estudiante; **Otto Bismark Yunga Izquierdo**, de
estado civil soltero, Ingeniero Comercial; **Julio Alejandro**
Peñaloza Brito, de estado civil soltero, comerciante;
Patricia Rosario Robles Elizalde, de estado civil soltera,
empleada; los cónyuges señores **Julio Cesar Arichabala**
Delgado, de estado civil casado, comerciante; y **Maria del**
Carmen Veintimilla Rivera, de estado civil casada,
comerciante; los cónyuges señores **Samuel Joffre**

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885
notaria6@co.ccua.nct.cc.

1 **Asanza Mendoza**, de estado civil casado, chofer
2 profesional; y **Nancy Maria Apolo Torres**, de estado civil
3 casada, Licenciada en Ciencias de la Educación; los
4 cónyuges señores **Luis Cristobal Asanza Mendoza**, de
5 estado civil casado, chofer profesional; y **Martha**
6 **Eufemia Tarambis Cuaical**, de estado civil casada,
7 ejecutiva del hogar; y por otra parte, como "Cesionario" el
8 señor **Juan Bautista Zhumi Sagbay**, de estado civil
9 casado, empleado. Los comparecientes son de
10 nacionalidad ecuatoriana, residentes en esta ciudad de
11 Machala, mayores de edad, legalmente capaces, a
12 quienes de conocer en este acto doy fe y me presenta
13 para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a
14 continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** en el
15 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, díguese
16 incorporar una de transferencia de participaciones de la
17 Compañía JACIS TRAVEL CIA. LTDA, de acuerdo a las
18 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
19 Comparecen a la celebración del presente contrato, por
20 una parte, como cedentes, Carlos Javier Calle Mosquera
21 y cónyuge Rocio de los Angeles Calle Balcazar, Victor
22 Hugo Ayala Farfan y cónyuge Rita Yolanda Ramón
23 Ramón, Victor Hugo Ayala Ramón, Otto Bismark Yunga
24 Izquierdo, Julio Alejandro Peñaloza Brito, Patricia Rosario
25 Robles Elizalde, Julio Cesar Arichabala Delgado y su
26 cónyuge Maria del Carmen Veintimilla Rivera, Samuel
27 Joffre Asanza Mendoza y su cónyuge Nancy Maria Apolo
28 Torres, Luis Cristobal Asanza Mendoza y su cónyuge

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos=-

TELÉFAX: 2960-885
notaria6@co.cctua.ncl.cc.

1 Martha Eufemia Tarambis Cuaical y como cesionario el
2 señor Juan Bautista Zhumi Sagbay. Todos Los
3 comparecientes son domiciliados en la ciudad de
4 Machala, ecuatorianos, legalmente capaces, sin
5 impedimento para celebrar este contrato, quienes
6 comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA.-**
7 **ANTECEDENTES:** UNO) La compañía JACIS TRAVEL
8 CIA. LTDA , se constituyó mediante Escritura Pública
9 celebrada el dieciocho de mayo del año dos mil, ante el
10 Señor Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis
11 Zambrano Larrea e inscrita en el Registro Mercantil con
12 el número cuatrocientos diecinueve y anotada en el
13 Repertorio bajo el número quinientos noventa y ocho ,
14 con fecha dos de junio del año dos mil, conjuntamente
15 con la resolución Aprobatoria de la Intendencia de
16 Compañías de El Oro. DOS) Con escritura Pública
17 celebrada ante el señor Notario Sexto del Cantón
18 Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, con fecha
19 veinte y uno de septiembre del año dos mil dos, el Dr.
20 CARLOS JAVIER CALLE MOSQUERA adquirió
21 trescientas veinte participaciones de parte de la ex socia
22 Ing. FLOR DEL CISNE CASTILLO CASTILLO, escritura
23 de transferencia que fue inscrita en el Registro Mercantil,
24 con fecha once de mayo del año dos mil uno, y anotada
25 en le Escritura de Constitución de la Compañía Jacis
26 Travel Cia. Ltda, a fojas No. 2.339 del registro Mercantil
27 del cantón Machala del año dos mil. TRES) Con escritura
28 Pública celebrada ante el señor Notario Sexto del Cantón

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885
notaria6@co.ccuu.nct.ec.

1 Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, con fecha
2 quince de septiembre del año dos mil seis, el Dr. CARLOS
3 JAVIER CALLE MOSQUERA cede a favor de PATRICIA
4 ROSARIO ROBLES ELIZALDE cincuenta y siete
5 participaciones de un dólar cada una y a favor de los
6 señores: VICTOR HUGO AYALA FARFAN, VICTOR HUGO
7 AYALA RAMON, OTTO BISMARCK YUNGA IZQUIERDO,
8 JULIO ALEJANDRO PEÑALOZA BRITO, JULIO CESAR
9 ARICHAVALA DELGADO, SAMUEL JOFFRE ASANZA
10 MENDOZA, LUIS ASANZA MENDOZA cede sesenta y
11 cinco participaciones a cada uno, por el valor de un
12 dólar por participación, escritura de transferencia que
13 fue inscrita en el Registro Mercantil, con fecha nueve de
14 enero del año dos mil siete, y anotada en la Escritura de
15 Constitución de la Compañía Jacis Travel Cia. Ltda, a
16 fojas No. 2.339 del registro Mercantil del cantón Machala
17 del año dos mil. CUATRO) La Junta General Universal de
18 Socios el día quince de enero del año dos mil siete, con el
19 voto unánime del capital social, autorizó la cesión de
20 participaciones del capital social de la compañía,
21 CARLOS JAVIER CALLE MOSQUERA, cede once
22 participaciones, de un dólar cada una, y los señores
23 VICTOR HUGO AYALA FARFAN, VICTOR HUGO AYALA
24 RAMON, OTTO BISMARCK YUNGA IZQUIERDO, JULIO
25 ALEJANDRO PEÑALOZA BRITO, JULIO CESAR
26 ARICHABALA DELGADO, SAMUEL JOFFRE ASANZA
27 MENDOZA, LUIS ASANZA MENDOZA y PATRICIA
28 ROSARIO ROBLES ELIZALDE ceden seis participaciones

L.Z.L.

-tres-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885
notaria6@co.ccuu.ncl.cc.

1 cada uno, por el valor de un dólar por participación a
2 favor del señor JUAN BAUTISTA ZHUMI SAGBAY.
3 **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:**
4 Con los antecedentes expuestos, el Dr. CARLOS JAVIER
5 CALLE MOSQUERA y la Dra. ROCIO DE LOS ANGELES
6 CALLE BALCAZAR, ceden en venta real y efectiva, ONCE
7 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, y los
8 señores VICTOR HUGO AYALA FARFAN y su cónyuge
9 RITA YOLANDA RAMON RAMON ceden SEIS
10 PARTICIPACIONES DE UN DOLARA CADA UNA, JULIO
11 CESAR ARICHABALA DELGADO y su cónyuge MARIA
12 DEL CARMEN VEINTIMILLA RIVERA, ceden SEIS
13 PARTICIPACIONES DE UN DOLARA CADA UNA
14 ,SAMUEL JOFFRE ASANZA MENDOZA y su cónyuge
15 NANCY MARIA APOLO TORRES, ceden SEIS
16 PARTICIPACIONES DE UN DOLARA CADA UNA, LUIS
17 CRISTOBAL ASANZA MENDOZA y su cónyuge MARTHA
18 EUFEMIA TARAMBIS CUAICAL ceden SEIS
19 PARTICIPACIONES DE UN DOLARA CADA UNA y
20 PATRICIA ROSARIO ROBLES ELIZALDE , VICTOR HUGO
21 AYALA RAMON, OTTO BISMARCK YUNGA IZQUIERDO,
22 JULIO ALEJANDRO PEÑALOZA BRITO, ceden seis
23 participaciones cada uno, por el valor de un dólar por
24 participación de las que poseen en la Compañía JACIS
25 TRAVEL CIA LTDA a favor del señor JUAN BAUTISTA
26 ZHUMI SAGBAY, con todos los derechos inherentes a las
27 mismas. **CUARTA.- ACEPTACION:** La transferencia de
28 acciones materia de este contrato, en la compañía JACIS

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885
notaria6@co.ccua.net.ec.

1 TRAVEL CIA. LTDA. Es aceptada por los intervinientes
2 conforme a lo manifestado en este contrato. **QUINTA.-**

3 **PRECIO:** El precio de compraventa de las participaciones
4 objeto de este contrato es de un dólar de los Estados
5 Unidos de Norte América por cada una de las
6 participaciones, suma que los cedentes declara tenerla
7 recibida de parte del cesionario en moneda de curso
8 legal y entera satisfacción. **SEXTA.- INSCRIPCION Y**

9 **MARGINACION:** Las partes quedan mutuamente
10 autorizadas para obtener que de la presente
11 escritura de cesión se sienta razón al margen de la
12 inscripción en el Registro Mercantil referente a la
13 constitución, así como al margen de la matriz de la
14 escritura de constitución. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS**

15 **HABILITANTES:** Se acompaña copia certificada de la
16 Junta Universal de Socios, con el consentimiento
17 unánime del capital social con el que se
18 autoriza al socio cedente para que transfiera las
19 CINCUENTA Y NUEVE participaciones que posee en la
20 compañía a favor del cesionario. Ud. señor Notario se
21 servirá ingresar las demás cláusulas de Ley par la
22 validez de este contrato. F) DOCTOR Carlos Calle
23 Mosquera, ABOGADO. Registro profesional número
24 trescientos setenta y tres, del Colegio de Abogados de El
25 Oro. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** transcrita que los
26 comparecientes la aprueban en todas sus partes la
27 misma que queda elevada a escritura pública que leída
28 íntegramente por mí el Notario, estos se ratifican y

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-cuatro-

TELÉFAX: 2960-885
notaria6@co.ccu.ncl.cc.

1 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo que doy
2 fe.-----

3

4

5

6 **CARLOS JAVIER CALLE MOSQUERA**

7 C. C. No. 070184538-0

8

9

10

11 **ROCIO DE LOS ANGELES CALLE BALCAZAR**

12 C. C. No. 070307014-4

13

14

15

16 **VICTOR HUGO AYALA FARFAN**

17 C. C. No. 070094006-7

18

19

20

21 **RITA YOLANDA RAMÓN RAMÓN**

22 C. C. No. 070160734-3

23

24

25

26 **VICTOR HUGO AYALA RAMÓN**

27 C. C. No. 070317892-1

28 Continúan las fir-

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885
notaria6@co.ccuu.net.ec.

1 mas.

2
3
4
5 **OTTO BISMARCK YUNGA IZQUIERDO**

6 C. C. No. 070273585-3

7
8
9
10 **JULIO ALEJANDRO PEÑALOZA BRITO**

11 C. C. No. 010125660-0

12
13
14
15 **PATRICIA ROSARIO ROBLES ELIZALDE**

16 C. C. No. 070318357-4

17
18
19
20
21 **JULIO CESAR ARICHABALA DELGADO**

22 C. C. No. 070098459-4

23
24
25
26 **MARIA DEL CARMEN VEINTIMILLA RIVERA**

27 C. C. No. 110221625-4

28 Continúan las fir-

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA "JACIS TRAVEL CIA. LTDA". CELEBRADA
EL DIA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

En la ciudad de Machala, a los quince días del mes de enero del año dos mil siete, a las diecinueve horas, en la sede de la compañía limitada "JACIS TRAVEL CIA. LTDA" ubicada en esta ciudad de Machala, en la calle Pichincha 1205 y Guayas, se realiza la presente Junta General Universal de Socios.

ANTECEDENTES: Concurren a la celebración de la presente Junta General Universal de socios las siguientes personas: CARLOS JAVIER CALLE MOSQUERA propietario de ciento veinte y ocho participaciones de un dólar cada una, PATRICIA ROSARIO ROBLES ELIZALDE, VICTOR HUGO AYALA FARFAN, VICTOR HUGO AYALA RAMON, OTTO BISMARCK YUNGA IZQUIERDO, JULIO ALEJANDRO PEÑALOZA BRITO, JULIO CESAR ARICHAVALA DELGADO, SAMUEL JOFFRE ASANZA MENDOZA, LUIS ASANZA MENDOZA propietarios de sesenta y cinco participaciones cada uno, por el valor de un dólar cada participación, todos intervienen por sus personales y propios derechos.

QUÓRUM.- En la presente Junta General Universal se encuentra representado todo el capital social de la compañía el cual asciende a la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES suscrito y pagado en su totalidad. En consecuencia, de conformidad con lo señalado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se prescinde del requisito de convocatoria previa por la prensa.

PRESIDENTE Y SECRETARIO.- Actúa como presidente de la Junta General Universal la señorita PATRICIA ROSARIO ROBLES ELIZALDE actual presidente de la compañía, Por su parte el Dr. CARLOS JAVIER CALLE MOSQUERA Gerente General actual, actúa como secretario de la sesión de la presente Junta General Universal de Socios.

Seguidamente la señorita PATRICIA ROBLES ELIZALDE solicita al secretario de la Junta General Universal, que lea el orden del día.

ORDEN DEL DIA.

Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones del capital social de la compañía, CARLOS JAVIER CALLE MOSQUERA, cede once participaciones, de un dólar cada una, y los señores VICTOR HUGO AYALA FARFAN, VICTOR HUGO AYALA RAMON, OTTO BISMARCK YUNGA IZQUIERDO, JULIO ALEJANDRO PEÑALOZA BRITO, JULIO CESAR ARICHAVALA DELGADO, SAMUEL JOFFRE ASANZA MENDOZA, LUIS ASANZA MENDOZA y PATRICIA ROSARIO ROBLES ELIZALDE ceden seis participaciones cada uno, por el valor de un dólar por participación a favor del señor JUAN BAUTISTA ZHUMI SAGBAY

Los asistentes a la Junta General Universal, por unanimidad, aceptan realizar la presente Junta General Universal y votan a favor del tratamiento del punto de la cesión de participaciones señaladas.

DESARROLLO DE LA SESION

Los asistentes a la presente Junta General Universal de socios, luego de la deliberación deciden aceptar la cesión de participaciones de la compañía de propiedad de CARLOS JAVIER CALLE MOSQUERA, VICTOR HUGO AYALA FARFAN, VICTOR HUGO AYALA RAMON, OTTO BISMARCK YUNGA IZQUIERDO, JULIO ALEJANDRO PEÑALOZA BRITO, PATRICIA ROSARIO ROBLES ELIZALDE, JULIO CESAR ARICHAVALA DELGADO, SAMUEL JOFFRE ASANZA MENDOZA, LUIS ASANZA MENDOZA, ceden las participaciones que fue

motivo de la convocatoria de la misma a favor del señor JUAN BAUTISTA ZHUMI SAGBAY

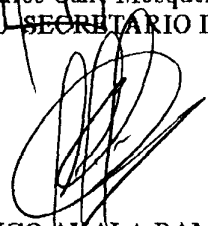
No existiendo otro punto que tratar, la Presidente declara terminada la sesión, concediendo un receso para la elaboración del acta.

Una vez redactada el acta y leída a los concurrentes, es aprobada por unanimidad, sin ninguna modificación, firmando en unidad de acto todos los concurrentes con el secretario que certifica.


Patricia Robles Elizalde
PRESIDENTE DE LA JUNTA

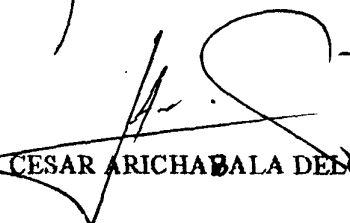

Dr. Carlos Calle Mosquera
GERENTE GENERAL SECRETARIO DE LA JUNTA

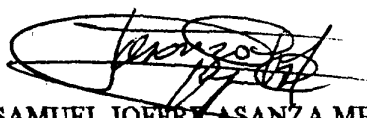

VICTOR HUGO AYALA FARFAN

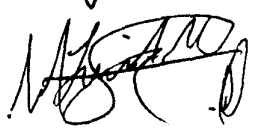

VICTOR HUGO AYALA RAMON,


OTTO BISMARCK YUNGA IZQUIERDO,


JULIO ALEJANDRO PEÑALOZA BRITO,


JULIO CESAR ARICHABALA DELGADO


SAMUEL JOFFRE ASANZA MENDOZA,


LUIS CRISTOBAL ASANZA MENDOZA,

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-seis-

TELÉFAX: 2960-885
notaria6@co.ccu.ncl.cc.

1 mas.

2

3

4

5 **SAMUEL JOFFRE ASANZA MENDOZA**

6 C. C. No. 171039595-3

7

8

9

10 **NANCY MARIA APOLO TORRES**

11 C. C. No. 070232635-6

12

13

14

15 **LUIS CRISTOBAL ASANZA MENDOZA**

16 C. C. No. 170885130-6

17

18

19

20 **MARTHA EUFEMIA TARAMBIS CUAICAL**

21 C. C. No. 170957093-9

22

23

24

25 **JUAN BAUTISTA ZHUMI SAGBAY**

26 C. C. No. 070086398-8

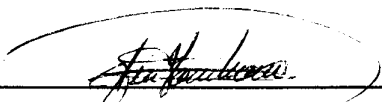
27

28

J.M.M.P

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello
confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO EN
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL
que sello, firmo y rubrico en los mismos
lugar y fecha de su celebración.-*.*.*.*.-


ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO - MACHALA

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
SEXTO
MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta Escritura al
margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía JACIS
TRAVEL CIA. LTDA., a foja No. 2.339 del Registro Mercantil del
año 2.000.- Machala, a quince de Febrero del dos mil siete.- El
Registrador Mercantil.-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

DOY FE: Que he tomado nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada **JACIS TRAVEL CIA LTDA**, realizada en la notaria a mi cargo, de la Cesión y Transferencia de Participaciones, que hace el señor Dr. Carlos Javier Calle Mosquera y Otros a favor del señor Juan Bautista Sumí Sagbay, según escritura celebrada ante el Notario Sexta del Cantón Machala, de fecha 31 de Enero del 2007.-----

Machala, a 23 de Febrero del 2007

